

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

La Salamanca, un trimestre. . . . . 375 pes.  
Fuera de la capital, un trimestre. . . . . 450  
Anuncios y otros insertos, precios por inserto.  
Todos los pagos anticipados.  
Telégrafos: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n.º 65

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts.

Des ediciones diarias

Viernes 29 de Diciembre de 1916.

Año XXXII-Núm 9.993



LA ILMA. SEÑORA

## Doña Engracia Aznar y Gómez

(VIUDA DE SANZ)

### ha fallecido el día 28 de Diciembre de 1916

después de recibir los Auxilios Espirituales  
y la bendición Apostólica.

D. E. P.

Su afligida hija, D.<sup>a</sup> Rosa Sanz Aznar; hijo político, D. José Durán Cabezas; nietos: José, María de la Paz y Rosa; hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á la conducción del cadáver y funeral, favor por el que les quedarán reconocidos.

Conducción de cadáver: El viernes, 29, á las cuatro de la tarde.  
Casa mortuoria: Plaza de Colón, número 1.  
Funeral: El sábado, 30, á las diez y media de la mañana.  
Iglesia parroquial: San Pablo (Santísima Trinidad).

El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo é iglesia.

(No se reparten esquelas).

#### LAS SUBSISTENCIAS

### ¿Lo imitamos?

El Gobierno, para solucionar la crisis de las subsistencias, ha organizado las Juntas provinciales que procuran, cada una en la medida de sus arrestos, ya que las atribuciones de todas son iguales, arbitrar fórmulas que orillen las dificultades que rodean su cometido.

Entre las que han actuado con mayor energía y acierto figura la Junta de Pamplona, que ha publicado una disposición tasando los precios de bastantes artículos de primera necesidad y ha tenido la fortuna de que sus resoluciones, hayan merecido el aplauso de los navarros que han secundado entusiastamente los acuerdos de la Junta y han hecho respetar las órdenes de la autoridad.

Creemos que lo ocurrido en la capital de Navarra puede y debe repetirse en Salamanca y desearíamos que nuestra Junta provincial tuviera resolución para llegar á donde su similar de Pamplona.

Los días pasan sin que el problema de las subsistencias se resuelva ni en poco ni en mucho, y en Salamanca no hemos notado alivio alguno en la anterior situación que ya considerábamos insostenible.

Bien comprendemos que el problema es de solución difícil y que las autoridades chocan, al pretender acabar con abusos que subsisten hace mucho tiempo, con la fuerza y elementos que á sus decisiones oponen los que están interesados en que siga el actual estado de cosas.

Pero como la ley les da atribuciones excepcionales y se trata del bienestar del pueblo, esperamos que los actos de justa energía no se hagan esperar y de ellos tengamos pruebas inequívocas.

Respetar los derechos de todos nos parece muy bien, pero no hay que confundir lo justo con lo abusivo.

#### CONSEJO DE FOMENTO

### La junta de ayer

Con asistencia de los vocales señores Hernández Sanz (D. L.), Jiménez (D. E.), Pequeño, Prieto, Estefanía, Sánchez Pérez y bajo la presidencia del comisario regio Sr. García Polo, celebró sesión el Consejo á las once de la mañana de ayer.

Leída y aprobada el acta de la del día anterior, el secretario Sr. Nieto García participó al Consejo la necesidad reglamentaria de proceder al nombramiento de los sustitutos de los vocales señores D. Francisco Núñez, D. Manuel de la Peña Igea, D. Rogelio Miguel de Corral y D. Francisco María Pa cúa, que les corresponde cesar por llevar desempeñando el cargo, el tiempo que determina la ley.

A continuación, los vocales reunidos, teniendo en cuenta la actuación beneficiosa que para la defensa de los intereses que atribuye la ley al Consejo, han realizado los señores en cuyos cargos vacan, por aclamación se acordó la reelección de los mismos.

Y no habiendo más asuntos en el despacho ordinario después de determinar que el día 2 de Enero se constituya el nuevo Consejo, se levantó la sesión.

### DE AYER A HOY

Abundaron ayer las inocentadas, algunas como la que con una autoridad salmantina se permitieron tres conocidos jóvenes, cuya sangre bullanguera les llevó, sin duda, más lejos de sus propósitos, muy comentada y censurada justamente.

Todo tiene su límite, y así como las bromitas familiares y amistosas son culto que se rinde á nuestro tradicional buen humor, á prueba de toda clase de salpicaduras, hay otras de tan subido olor, que no hay quien resista, y las cuales encierran su más adecuado correctivo en sendas multas de cincuenta pesetas y una buena sesión de cuarto de «la churras».

Que es lo que ha ocurrido en el caso presente, para escarmiento de atrevidos é irrespetuosos.

La sesión del Ayuntamiento, terminada á las tres de la mañana, hora en que estas líneas se escriben, ha tenido importancia

enorme y acaso marque un nuevo y beneficioso rumbo en la hacienda municipal; con sinceridad y valentía absolutas han proclamado los concejales las deficiencias que en el Concejo salmantino existen y han trazado orientaciones encaminadas á acabar con el actual estado de cosas.

Ya hablaremos de todo esto con la detención que merece.

Es tarde, fría y no hay ni tiempo ni espacio para más garlitorleos.

### Las subsistencias en la provincia.

La Junta provincial de Subsistencias sigue incesantemente su campaña para averiguar la cuantía de las existencias en la provincia de los artículos considerados como de primera necesidad.

Las relaciones enviadas por los alcaldes de los pueblos, arrojaban ayer las siguientes cifras:

Trigo, 49.576 551 kilos; harina de trigo, 2.692 553; centeno, 10.712 263; harina de I., 230 513; maíz, 28.725; cebada, 7.091.895; harina de cebada, 22.572; arroz, 962.724; garbanzos, 5.464.570; guijas ó muelas, 88.996; lentejas, 846.031; alubias, 1.812.735; guisantes, 1.616.273; patatas, 13.589.481.

Frutas, 7.517.272 kilos; hortalizas, 1.126.549; pan, 78.310; carnes frescas, 113.326; idem saladas, 1.571.833; pescados, 54.061; conservas, 39.679; azúcar, 137.211; carbón mineral, 405.997; flem vegetal, 667.228; pieles, 806.207; huevos, 57.414 docenas; leche, 34.759 litros; vino 8.510.082; aceite, dos millones 730.256.

Como se ve, estas cifras comparadas con las publicadas días anteriores, de nota en algua aumento, pero sin embargo, no s-n las exactas.

La Junta está convencida de que hay muchas y muy grandes ocultaciones y, por lo tanto, estudia la manera de enviar comisionados allí donde se sospecha que las relaciones remitidas no son reflejo de la verdad.

Seguirá imponiendo fuertes multas á los ocultadores y alcaldes que no cumplan con el servicio ordenado.

### Asociación de Mendicidad

D.<sup>a</sup> Catalina González, viuda de don Manuel Carnero (q. e. p. d.), ha donado

á los pobres de esta Asociación, en memoria de su difunto esposo y para ayuda del extraordinario de año nuevo, 50 pesetas.

#### DE HACIENDA

### Libramientos al cobro.

Para el día de hoy han sido nuestros al cobro en esta Delegación de Hacienda, los siguientes libramientos:

- Administración de Correos, 7.26 pesetas.
- Sr. Inspector de Sanidad, Fuentes Oñero, 360.67.
- D. José Redondo, 277.55.
- D. Pedro Rufa, 5.677.37.
- D. Antonio Sánchez, Cespadosa, 1.428.78.
- D. Pedro Martín, 1.488.35.
- D. Victoriano Rodríguez, 296.20.
- Compañía de S. F. P., 2.356.10.
- D. Santiago Martín, 60.

#### PARA LOS NIÑOS POBRES

### El Arbol de Reyes.

Cuántas personas desean contribuir á la suscripción abierta para formar el Arbol de Reyes, con destino á los niños pobres de la ciudad, en particular los hijos de las lavanderas salmantinas, pueden enviar sus donativos á la librería de Núñez, Rúa, 25. ó á la de Calón, Plaza Mayor.

Se admiten donativos en dinero, juguetes, dulces y prendas de vestir para niños. Los recibidos hasta el día son los siguientes:

- Luisa F. Fuentes, una peseta.
- Antoñito y Manolo Bondía, cinco.
- Antonio, Luis, Teresa, Eloy y Concha Infante, cinco.
- Candidito Iglesias, dos juguetes.

### SUCESOS LOCALES

#### Niña herida.

En la Casa de Socorro fué curada ayer mañana la niña Josefa García, de ocho años, la cual, jugando en la calle de Sánchez Ruano en un montón de vigas de madera, tuvo la desgracia de que una de ellas le cayera encima, fracturándole el hueso cúbito del brazo izquierdo.

#### ANOCHÉ, EN EL AYUNTAMIENTO

### La situación económica del Concejo.

Sensacionales manifestaciones del Sr. La Riva y discursos de los Sres. Alcalde, Clairac, Iscar y Romano

A las seis abre la sesión el alcalde Sr. Nava.

Asisten los concejales Sres. Pies, Sánchez Pérez, González Domínguez, Olivera, Castro, Romano, Mirat, Santa Cecilia, Clairac, Iscar, Criado, Mercos Borrego, García y García, La Riva, Vázquez de Parga y Anaya.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El presupuesto municipal.

Se lee la comunicación del Sr. Gobernador civil, devolviendo el presupuesto municipal para 1917, que repara la partida de 17.000 pesetas que el Ayuntamiento consigna por ocupación de la vía pública por carnavales, partida que el gobernador suprime por conceptual ilegal, puesto que ella encubre el impuesto de rodaje.

El Sr. Iscar cree que el Ayuntamiento no debe concretarse á darse por enterado, sino que debe lamentar estas inconsecuencias administrativas que hoy conceptual ilegal lo que el año pasado no lo era, añadiendo además, que con este impuesto se viene á perturbar el derecho.

Protesta de que se prive al Ayuntamiento de un ingreso de 17.000 pesetas, sobre todo en circunstancias apuradas para el Ayuntamiento como las actuales.

El Sr. Clairac une su voz de protesta á la del Sr. Iscar.

El Sr. Romano disiente de esta opinión del Sr. Iscar por creer perfectamente legal el impuesto rechazado por el Gobernador.

Niega que el Gobernador haya cambiado este año de criterio, puesto que el concepto de la partida de este presupuesto no es igual á la del año pasado, que se refería á la ocupación de la vía pública por carros de transportes.

setas á cambio de que ellos no pagasen 200 ó 300 pesetas.

Habla por último el Sr. Santa Cecilia (después de hacer constar su protesta los Sres. Iscar, Clairac y Anaya), y propone que se pida del Gobernador autorización para corregir el concepto y poner, en lógica correspondencia con él, la tarifa correspondiente, que hoy está en pugna y que debe haber sido éste el motivo principal de la ilegalidad del impuesto.

Así se acuerda.

#### Las nuevas plazas.

El Sr. Iscar, ocupándose de la situación económica del Ayuntamiento y de las nuevas plazas de empleados que figuran en el presupuesto para 1917, ruega al Alcalde que las plazas que sean de su propio nombramiento las tenga, y pide que las que sean del nombramiento del Municipio queden en suspenso hasta que las comisiones respectivas estudien la reorganización de servicios.

El Alcalde hace ver la necesidad imprescindible de dotar las plazas nuevas de vigilantes sanitarios.

El Sr. Castro recuerda que en ingresos figura una partida por el producto de la recaudación del impuesto de pesas y medidas pero que en gastos no figura consignación para personal de este servicio.

Hablan brevemente los Sres. Romano, Clairac y Vázquez de Parga, y seguidamente hay un animado diálogo entre los Sres. Romano é Iscar.

El Sr. Iscar insiste en su criterio, añadiendo que si había encontrado la Alcaldía defensores de sus fueros, sería, acaso, porque alguno de ellos tuviera ya las credenciales en el bolsillo.

El Sr. Castro dice que el Sr. Iscar ha venido planteando la cuestión subrepticamente, y que no ha sido sincero. El Sr. Iscar—añade—podía hacer ruegos al Alcalde, pero no tratar de convertirlos en proposiciones, en cosas que son de la exclusiva competencia del Alcalde. No tiene S. S. la exclusiva de la rectitud y de la competencia.

El Sr. Iscar declara que el Alcalde ha





